

El Corsario,

PERIODICO

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

DEDICADO EXCLUSIVAMENTE

A DEFENDER LOS DERECHOS É INTERESES DEL PUEBLO.

La Redaccion se halla establecida en la calle de Fuencarral, núm. 7, cuarto segundo, donde podrán dirigirse toda clase de comunicaciones por el correo, francas de porte.

Se suscribe en la misma Redaccion, en la librería de la Viuda de Paz, calle Mayor y en las administraciones de correos.

Precios de Suscripcion.

Madrid..... 16 rs.
Provincias (franco de porte)..... 20
Isla de Cuba..... 30

Las medidas extraordinarias que se discuten en las Cortes, como medios para terminar la guerra civil, parece han disgustado sobremanera al partido moderado ó retrógrado, que aun no ha abandonado su sistema de fusion para volvernos á los paliativos del Estatuto. De ningún peso son para este partido las manifestaciones de defecciones y conspiraciones de los enemigos de la libertad que permanecen tranquilos entre nosotros; nada significa la anticipada organizacion y armamento de los voluntarios realistas de Córdoba, que hicieron infructuosos los esfuerzos de los libres, atacándolos cobardemente por la espalda, mientras estaban con valor defendiendo sus hogares; nada importa que esté desplegado en cada una de nuestras ciudades el fanático estandarte de la seducción para aumentar las filas carlistas; nada quiere decir que aun dentro de los puntos fortificados tengo D. Carlos organizado su sistema de contribuciones, y que por el terror ó la amistad pueda echar mano de medios con los que solo debiera poder contar con nuestro gobierno: pues todo esto, en concepto de los fusionistas, puede remediarse y desaparecer por medios ordinarios.

Naturalmente enemigos de toda medida de escepcion, nadie más que nosotros lamenta la necesidad que arrastra á la España hácia un sistema estralegal; pero los apuros del Estado han llegado á tal extremo, que, como tenemos dicho, es preciso establecer una muy marcada linea divisoria entre el campo de la libertad y el del absolutismo; es preciso hacer decidir á todos los liberales y arrojar de nuestro seno á los enemigos que mas daño pueden hacernos encubiertos, que con las armas en la mano en las filas de D. Carlos. Afortunadamente vemos á una animados de esta misma conviccion al Congreso nacional y al gobierno, y con placer les vemos de acuerdo para la adopcion de medidas fuertes y vigorosas, que son las que en la actual crisis mas pueden contribuir á la salvacion de la Patria.

En la sesion de ayer quedó decidido que se reorganizara la milicia nacional, con exclusion de todos los que se considerasen desafectos á la libertad: en la de hoy es regular que se apruebe el establecimiento de tribunales revolucionarios, que con mayor actividad y energia hagan caer la cuchilla de la ley sobre los que, confiados en la indulgencia y lenidad de los tribunales ordinarios, estan intrigando y socabando sordamente el magestuoso edificio de la regeneracion española. Aplaudimos por cierto la conformidad de sentimientos que ha manifestado el ministerio sobre estas medidas, y solo nos queda la duda de si en la parte que le toque, sabrá el gobierno hacer uso de las armas que se le confian, inspirando á los patriotas confianza, sin la que aquellas vendrian á ser inútiles y aun perjudiciales.

Desgraciadamente nos ha probado la experiencia el desacierto del gobierno en la eleccion de sus mandatarios; y si los Sres. minis-

tros no tratan de remediarlo con la misma buena voluntad y franqueza que han manifestado, infructuosas y aun abusivas serán las medidas adoptadas si se confia su ejecucion á manos inespertas ó traidoras que hayan inspirado justa desconfianza á los patriotas. Ya ha visto el gobierno el uso que ha hecho el general Quiroga de su autoridad echando mano de la falsedad y de la impostura para perseguir y perder á los patriotas; ya vio la España entera como el general Alvarez, y aun el mismo Mina, se encarnizaban contra los patriotas de Barcelona bajo el pretexto de que estos quisieron proclamar la Constitucion de 1812, y si á semejantes autoridades se les deja tomar parte en la reorganizacion de la Milicia y en la eleccion de los tribunales especiales; no temerán justamente los patriotas que la persecucion contra los enemigos de la libertad se torne contra sí mismos, como ha sucedido otras veces? No será por cierto este peligro el que nos haga desaprobar el establecimiento de estos tribunales; pero deseáramos que, como propone la comision, se hiciera intervenir en su eleccion á las diputaciones provinciales, por lo que se diera mas independencia al tribunal, se evitara todo abuso de autoridad de los mandatarios del poder, y se infundiera mayor confianza en los amigos de la libertad.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Se ha recibido en Bayona el 1.º del actual á las tres de la tarde, la noticia telegráfica siguiente, comunicada desde París.

El jóven Luis Bonaparte ha hecho una tentativa en Strasburgo, para escitar una sedicion en el 4.º regimiento de artillería. Fue reprimida inmediatamente: las tropas cumplieron con su deber de un modo admirable; los culpables se hallan arrestados, y la poblacion ha manifestado la mayor indignacion.

En Lisboa se teme un desembarco por parte de D. Miguel, el que sospechan si hará una tentativa, cubriéndose con el pabellon americano. El gobierno ha tomado las medidas convenientes á evitar cualquier sorpresa, mandando que la corbeta D. Juan I y el cutter Escorpion, esten á la vista de la costa.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

CAMPAMENTO DEL BIDASOA 31 de octubre.

Carecemos de noticias de Bilbao por no haber venido estos dias correo á causa de la tempestad y huracanes que ha habido. Hoy corre como muy segura en Francia la voz de haber tenido los carlistas un gran descalabro en las inmediaciones de Bilbao, resultando muerto un general portugués al servicio del odioso pretendiente, y herido de gravedad otro español llamado Monte-

negro. Por otro conducto se ha dicho, que estando cenando el pretendiente en Durango la noche del 27, abandonó la mesa precipitadamente á consecuencia de haber recibido un pliego, poniéndose en marcha por el camino de Elgoibar. Esta repentina salida se atribuye á algun movimiento de nuestras tropas, que pudieran caer con facilidad sobre Durango.

El comandante de la 10.ª division militar en Tolosa, ha renovado las órdenes que anteriormente tenia dadas, en virtud de nuevas instrucciones que ha recibido del gobierno francés, para impedir el que por la frontera entren socorros de ninguna especie para D. Carlos. Los comandantes de los cuerpos avanzados de la frontera, son los encargados de ejercer la vigilancia mas activa.

Segun las noticias recibidas en Bayona, los carlistas levantaron el sitio de Bilbao el 29, obligados por la noticia que recibieron de que Espartero iba á socorrer la plaza con fuerzas considerables.

MORELLA 25 de octubre.

Consecuente á lo que dije en mi anterior sobre la conspiracion descubierta en esta villa, los presos son tres oficiales de Lorca y uno de artillería, que es capitán y comandante de este destacamento. Este declaro anoche: para esta mañana estaba lo hiciese el capitán de Lorca, y se presume con algun fundamento que dirán cuanto hay en el particular. Hay ademas otros sugetos presos, porque aparecen individuos de la junta conspiradora, como la causa se sigue con bastante calor, no tardarán en salir cuantos estaban metidos en la trama.

El general en jefe llegará hoy á Ares ó Villafranca con todas las fuerzas y grande convoy para Cantavieja: para el primer pueblo ha salido de esta plaza en la mañana de hoy otro convoy de 500 granadas y balas de 8 y 16; y pasado mañana estará todo sin duda á la vista de Cantavieja, y aun acaso mañana la vanguardia mandada por Nogueiras, que antes de ayer durmió ya en Ares.

IDEM 28.

La conspiracion tan horrorosa descubierta en esta plaza, no puede dejar de tener muchos individuos comprendidos, y no se descubren mas que los militares, mas no los paisanos que no deben ser pocos, de modo que á mi entender el foco existe íntegro. Sin embargo, hay alguna esperanza de descubrir el ovillo.

CARTAGENA 1.º de noviembre.

En esta tenemos 1200 facciosos prisioneros de los que hizo Alaix en Villarrobledo; entre ellos hay 62 oficiales y varios gefes, uno de estos es el cuñado de Gomez y un tal Iribarren que fue de la Guardia Real. Muestran todos una satisfaccion y aire de triunfo, que da en cara al hombre mas prudente.

El general Valdés se halla en esta. Víctima de un secreto por el bien de la patria, vivia en este retiro sin que consideracion ni compromiso alguno le hiciesen variar de plan: dias pasados ha recibido cuatro extraordinarias del gobierno nom-

brándole capitán general de Valencia y dándole otros destinos; pero á todos ha contestado negativamente, porque su delicadeza no le permite admitir. No obstante, á la aproximación de los facciosos fue el primero en montar á caballo y salir con las columnas de los patriotas

Lugo 30 de octubre.

En la noche del 27 de este mes se aproximó al destacamento de Puente Rábade la gavilla del rebelde Pardo, y lo atacó haciendo fuego por espacio de una hora; pero viendo la decisión y detenimiento de los artilleros de marina que defendían aquel punto, desistieron de su temeraria empresa, dejando muerto un teniente y varios heridos.

El infame é irreligioso Bullán, acompañado de toda su canalla, robó el 27 en la parroquia del Freijo una lámpara, dos cálices, una patena, un viril y toda la ropa de iglesia. Tal es la depravación de estos defensores de la religion, que la ultrajan y destruyen, cometiendo todo género de atrocidades y crímenes!

VALENCIA 1.º de noviembre.

Descaria que vd. se sirviese contestarme á las preguntas siguientes: ¿Es cierto que á las tropas que operan ó debían operar en esta provincia, se las asiste de los fondos públicos que se reúnen en esta intendencia?

Y en tal caso ¿para qué sirven las raciones y dinero que se sacan de los pueblos?

¿Es verdad que apesar de tantas exacciones y cargas como gravitan sobre el pueblo, los soldados no reciben su contingente?

¿Será cierto, como se asegura, que nuestra diputación provincial se ha negado á satisfacer el pedido de un millón, hasta que se le rindan cuentas de las enormes sumas que se han consumido en tan corto tiempo?

Se ha sabido por un parte del gobernador de Teruel que Llangostera y otros cabecillas, tomando posición en el pueblo de Valderrobles osaron oponerse á la entrada del coronel Avecia, que acometiéndolos con celeridad, los desalojó matándoles 18 é hiriéndoles bastantes.

VITORIA 4 de noviembre.

Nuestras comunicaciones directas con Bilbao estan enteramente cortadas y nada sabemos de positivo de cuanto allí pasa. Las noticias que llegan á esta todas vienen por la parte de Castilla, son tan varias y contradictorias como las opiniones particulares de los que las comunican: unos aseguran que la facción ha sufrido grandes pérdidas en sus ataques contra Bilbao haciéndolas subir á 2000 hombres fuera de combate, estendiéndolas á que los batallones que condujo Villareal al encuentro de nuestro general en jefe han sufrido en Castrejuna una completa derrota con pérdida de 800 hombres, de cuyas resultas ha levantado el sitio la facción retirando su artillería con pérdida de dos piezas. Otros dicen que la facción ha logrado algunas ventajas y aun ocupar algun punto fortificado de los exteriores, y que hoy en celebridad de San Carlos Borromeo es el dia señalado para hacer el último esfuerzo por tomar á Bilbao, con cuyo objeto han pasado tres batallones mas de la facción guipuzcoana. Esto lo tenemos muy difícil si como se asegura es cierta la llegada de nuestro general en jefe á Portugaete. Lo cierto y seguro es que en toda esta semana no se ha oido fuego por la parte de Bilbao.

CASTELLON 2 de noviembre de 1836.

Copia del parte que con fecha de 30 octubre último ha dado el comandante de armas de Benicarló D. Francisco Brotons, al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino.

«Excmo Sr.: La partida del infame cabecilla Pusolet, compuesta de 20 caribes, que continuamente pisaban el pueblo de Alcalá, distante de este algo mas de tres leguas, cometiendo toda clase de atrocidades, dejó de existir en la mañana de ayer; pues todos, excepto uno, recibieron el competente pase para el otro mundo; no obstante de que pudieron habérmelo dado á mí y á los 6 ú 8 soldados que me acompañaban, por

medio de una descarga que á quema ropa me hicieron desde una boca calle, á la que iba á introducirme casi sin recelo, por haberse informado no estaban; sin embargo, legaron atravesarme el brazo izquierdo por dos partes, romperme la espada, y causar tres heridas al caballo que montaba, sin que otra desgracia sucediera.

Los agudos dolores que me producian las heridas, no pudieron robarme la dura satisfacción de mi corazón, al ver como todos se abalanzaban á la bayoneta á vengar la sangre que en pos iba derramando su jefe.

D. Juan Bautista Vidal, capitán de la compañía móvil de las Cuevas, que me acompañó en esta jornada, cubriendo con su poca fuerza el flanco derecho del pueblo, se condujo con mucho honor, y peligró mucha su vida, el que perdió de un balazo el caballo que montaba.

Igual porte observaron los demas oficiales llenando á toda satisfacción sus clases, asi como los sargentos, cabos y soldados que nada me dejaron que desear; pero faltaria á mi deber y á la justicia si no hiciera á V. E. particular recomendación del subteniente de la partida móvil de S. Mateo, don Francisco Roure, y del soldado de de la misma Juan Ramon Roure, que haciendo de lanceros, se adelantaron con sus caballos, y causaron la mayor parte de los muertos, rompiendo el Juan Ramon con su débil caballo propio por distintas veces la masa que los tenaces rebeldes formaron. Tambien se distinguieron el sargento y los soldados Juan Pedro Lopez, Antonio Gonzales y Juan Rodriguez.

No es el interés, no el amor de padre, y sí el de la equidad y satisfacción que pueda producir en V. E. el que me hace poner en su conocimiento, la serenidad y valor de mi hijo D. Francisco Brotons de edad de 15 años, dando la muerte pecho á pecho á uno de los infames.

MADRID.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden.

Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina Gobernadora de lo manifestado por esa direccion, en cumplimiento de lo que se le prevenia en el Real decreto de 9 del corriente, acerca de la conveniencia de trasladar á esta capital la universidad de Alcalá, ha venido á bien resolver lo siguiente:

1.º La universidad de Alcalá se trasladará á Madrid, donde se dará á sus estudios la estension correspondiente, para que sea un establecimiento digno de la capital de la monarquía.

2.º No permitiendo, sin embargo, los pocos dias que restan hasta la apertura del próximo curso verificar por ahora su traslación en su totalidad, se hará solo de la parte relativa á los estudios de jurisprudencia; pero esta direccion cuidará de tomar oportunamente las disposiciones necesarias; con el fin de que para el curso que haya de empezarse en octubre de 1837 está realizado aquel proyecto en todas sus partes, y queden organizados los estudios de la capital del reino, de modo que la enseñanza que se dé sea la mas completa posible, aprovechando los establecimientos científicos que en el dia existen, y proponiendo á S. M. cuanto crea conveniente para remover obstáculos, y efectuar las mejoras que medite: en la inteligencia, de que la universidad de Madrid, ademas de presentar un modelo á los otros establecimientos de igual clase, debe tambien servir de escuela normal, en que forme un plantel de profesores idóneos que lleven á las provincias las sanas doctrinas y los buenos métodos de enseñanza.

3.º Los nueve profesores que, para formar la escuela provisional de jurisprudencia, habrán de trasladarse de Alcalá á Madrid, ademas del haber que les corresponda como profesores de aquella universidad, recibirán por razon del mayor gasto, á que se verán obligados en la corte, la indemnización de 5000 rs. cada uno. Igual cantidad se dará á otro profesor interino ó sustituto que habrá de nombrarse para completar la enseñanza.

4.º Se trasladará tambien á Madrid uno de los bedeles, remunerándole con un sobresueldo de 2000 rs.; y un portero con 3000.

5.º Los profesores de la escuela provisional de jurisprudencia formarán su claustro particular, haciendo uno de ellos de rector, y se gobernarán por el reglamento que para este efecto forme la direccion de estudios.

6.º La escuela provisional de jurisprudencia se establecerá en el edificio que ha sido seminario Cristiano; y en ella se dará al rector habitación correspondiente.

7.º La direccion general de estudios queda autorizada para hacer en dicho edificio las obras que considere precisas para habilitar la parte que haya de servir á este objeto, proeurando que su coste no exceda de los 6000 rs. que la misma direccion ha regulado en su informe. Podrá igualmente disponer de todos los efectos que existen en él, y sean de utilidad para las aulas.

8.º Los cursantes pagarán los 60 rs. de matrícula, segun está prevenido; y los gastos á que den lugar las anteriores disposiciones se satisfarán por la pagaduría de este ministerio, con cargo á los artículos de imprevistos y de premios para estímulo á las ciencias y las artes.

9.º La direccion general de estudios tomará todas las disposiciones que juzgue convenientes para que esta traslación se verifique del modo mas conforme á los deseos de S. M., y para que las cátedras se abran en el dia fijado por el Real decreto de 9 de este mes. De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes en esa direccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1836.—Joaquin María Lopez.—Sr. presidente de la direccion general de estudios.

S. M. Se ha servido promover á mariscal de campo á D. Santos San-Mignel por la bizarra y distinguida defensa que acaba de hacer de la plaza de Bilbao, reservándose premiar oportunamente á todos los demas defensores que en ella se hayan distinguido mas.

Partes recibidos por el gobierno de S. M.

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 2 del actual, desde Almaráz dice lo siguiente:

Segun anuncié á V. E. en mi parte de ayer, al medio dia de hoy ha quedado del todo habilitado el puente de barcas de Almaráz, y tengo ya á la izquierda del Tajo un batallon y un escuadron á las inmediatas órdenes del mariscal de campo D. Felipe del Ribero, ocupando á Casas del Puerto con una compañía avanzada en el de Mirabete, y el resto de la division se halla avocado para pasar al amanecer y tomar la direccion que convenga.

Segun parte que acabo de recibir del oficial comandante de la partida de caballería que tengo avanzada para averiguar la direccion de enemigo, este se hallaba á las ocho de la noche del 30 en Trujillo, y á las cuatro de la mañana del 31 salió en la direccion de Cáceres. El mismo me participa que Gomez en la mañana del 31 licenció 400 prisioneros de los hechos en Almadén, de los cuales se presentaron 12 al propio oficial. Todas las pequeñas partidas de facciosos del pais que vagaban por la Iguera, Romangordo y Jaraicejo, han sido llamados por Gomez para engrosar su fuerza.

Tambien he recibido parte del capitán don Manuel Masa, á quien encargué la custodia y tranquilidad de Almadén.

He repetido las órdenes para que se inutilicen todos los pasos del Tajo, desde la posición que ahora ocupo hasta el puente de Alcántara inclusive; y si esta disposición se lleva á efecto mas cumplidamente que lo que se ha verificado desde el puente del Arzobispo hasta aqui, lo reputaré como una gran ventaja, porque esperando de un momento á otro que el general Alaix restablezca sus comunicaciones conmigo, y enseñándose cada vez mas el enemigo entre el Tajo, Guadiana y Portugal, parece mas que probable que se le obli-

que á medir sus fuerzas con cualquiera de estas dos divisiones, ó acaso con ambas en combinacion; y llegado este caso, por muy melancólicamente que se piense, deben verse resultados de ventajosas consecuencias.

Después de la desgracia de Almadén, que cada vez me es mas sensible, debo de estar satisfecho de haber impedido á Gomez el repaso del Tajo; porque si tal hubiera sucedido, los enemigos habrían coronado su plan, que en mi concepto no sería otro que el de enlazar sus fuerzas, desde Gomez en Castilla la Vieja á las Amezcuas, fortaleciendo á Sanz, y facilitando la nueva expedición de Villareal, de que tratan las reales órdenes que recibí anoche.

No negaré que los enemigos en este momento se afanan extraordinariamente por conseguir el objeto que dejo indicado; pero tampoco veo fuera de una gran probabilidad que el general Espartero, obrando según las indicaciones que contienen las reales órdenes predichas, rechace la nueva expedición proyectada, salvando al mismo tiempo á Bilbao; y que Gomez deje á la izquierda del Tajo los preciosos efectos, que puestos en salvo, darían á la facción navarra un poder material, que exigiría para contrarrestarle nuevos esfuerzos por parte de la nación ya bastante agotada. Pero estos hechos exigen para su realización valor y constancia por parte de las tropas que los han de ejecutar; prudencia y buena fe de parte de los espectadores; lo primero yo lo aseguro en nombre de las tropas que tengo á mis órdenes: lo segundo lo espero de la cordura y del verdadero patriotismo de los españoles sensatos.

Comandancia general de Vizcaya.—Excmo. Sr: Los enemigos, después de un sitio de seis días, el mas mortífero y horroroso, en los tres últimos, que presentan en los anales de la historia, han abandonado su loca empresa esta madrugada con tanto oprobio y vergüenza por su parte, como gloria por la de esta heroica población y sus bizarros defensores.

Desmanteladas y demontadas dos de nuestras principales baterías á las seis horas de sus fuegos con pérdida de todos los artilleros que quedaron fuera de combate mas ó menos estropeados, se defendió por todo el día la brecha abierta que los destrozos de la misma habia hecho, con los pechos de la infantería, que sin embargo de la pérdida que en ella causaba el fuego enemigo interin no se puso á cubierto, ni un pulmo de terreno perdió de su posición en todo él. Los enemigos, creyendo fácil un asalto á beneficio del acceso que le proporcionaban los muros arruinados, lo verificó á las once de la noche llegando hasta el parapeto; pero cargando sobre ellos con una intrepidez y arrojo singular, los arrollamos sobre el foso, donde dejaron muchos cadáveres y heridos, ascendiendo su pérdida á 200 entre unos y otros.

Este ataque y los continuos parciales sucedidos en toda la noche, impidió recomponer las baterías con la solidez que convenia: así es que al día siguiente no solo no pudieron hacer fuego, sino que sufrieron nuevos descalabros, lo que unido á otras dos que en el mismo día fueron desmanteladas, dejaron toda nuestra línea de ataque sin un solo fuego de artillería, supliendo con la infantería los muros arruinados. Por la noche se prepararon para un nuevo asalto, así como nosotros para su defensa; pero no tuvo lugar, escarmentados sin duda como quedaron del anterior, sin que el rigor de sus gefes pudiese destruir su timidez.

Tranquila la plaza por la noche algun tanto sin ser hostilizada, sin duda por la lluvia, dió lugar, aunque con muchísimo trabajo, á recomponer y formar nuevas obras, y así es, que al siguiente día, tan sólidas como antes del sitio, todas las baterías empezaron á jugar sobre las suyas con un acierto que para las cuatro de la tarde estaban apagados casi todos sus fuegos.

La dura lección de los tres días les hizo conocer la imposibilidad de ocupar esta plaza antes de acabar con todos sus defensores (tal era su bizzría y denuedo), y les decidió á levantar su artillería, que verificaron en la noche pasada, de-

jando abandonada toda su línea, y solo con algunas tropas de infantería que ocupan las mismas posiciones que anteriormente.

Los cuerpos, Excmo. señor, tanto del ejército como de la benemérita Guardia Nacional, rivalizaron en valor y hechos particulares, que no podré menos de mencionar en el parte detallado que daré á V. E. tan pronto me desembarace de las ocupaciones del momento, y solo por ahora me contento con decir á V. E. me cabe la mayor gloria en mandar tropas tan beneméritas, tropas que no hay palabras con que elogiarlas por su valor y sufrimiento, y que son dignas y acreedoras á cuantos premios y consideraciones la munificencia de S. M. se digne dispensarlas.

Faltaría á mi deber si aunque ligeramente (porque el tiempo no me lo permite) dejase de hablar á V. E. de esta desgraciada población, digna, tanto por su heroicidad y patriotismo, como por sus males y padecimientos, de las mayores consideraciones, y que por segunda vez dieron sus habitantes al mundo entero una prueba nada equívoca de almas grandes y entusiastas que miran con indiferencia la pérdida de sus vidas y haciendas cuando se trata de conservar ileso y sin mancilla su honor y reputación adquirida. Muchos fueron los estragos causados por el enemigo en el sitio anterior, pero mucho mayores los sufridos en el presente.

Como su plan era saciar su sed de venganza sobre ella, plan propio de los corazones de las personas que lo conciliaron, como el obispo de Leon, Eguia y el marques de Valdespina, testigos presenciales de estos horrores, reunieron todos los elementos para conseguirlo; así es que de sus primeros tiros y sin mediar aviso anticipado dirigieron sus proyectiles sobre ella, y con 2000 cerca que le arrojaron en los tres días entre sólidos y huecos incendiarios, la mayor parte de estos, la dejaron arruinada y desconocida. No hay edificio que no haya sufrido en mas ó menos; y tanto estos como sus muebles, géneros y demas efectos de su industria y comercio, han quedado sepultados entre escombros y ruinas, ascendiendo su pérdida á muchos millones, según inteligentes: mas no por eso se oyó en todo el tiempo de esta calamidad la menor queja ni lamento. Hombres y mugeres presentaban su rostro sereno á la desgracia; y mientras sus casas y bienes se arruinaban, acudían á proporcionar á sus defensores los auxilios precisos en su gran fatiga. El hombre observador tenia campo para contemplar un cuadro tan grandioso, viendo resucitado en estos días los heroicos tiempos de Roma y Esparta.

Como digo á V. E. en esta comunicacion, daré inmediatamente parte circunstanciada y con detalles de las operaciones del sitio, porque no es justo dejar sin recuerdo hechos dignos de elogio, ni sin premio los que los han merecido; pudiendo mientras tanto asegurar á V. E. para que lo ponga en conocimiento de S. M., que con españoles como los que encierran los muros de Bilbao, jamás triunfará la causa del usurpador, ni peligrará el trono de S. M. la Reina doña Isabel II, ni la libertad de la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao y octubre 29 de 1836.—Excelentísimo. Sr.—Santos San Miguel.

Segun aviso recibido por el comandante de armas de Gandesa, el brigadier Gurrea ha batido á la facción catalana en la Riva, cogiéndola una gran porción de prisioneros que ya han entrado en Tarragona, y destruyendo una fábrica de pólvora y una fundición de plomo.

En carta de Tarragona del 26 de octubre dicen lo que sigue:

Hoy se ha fusilado aquí á un faccioso. Se está esperando de un momento á otro al general Guerra, que llegará probablemente á limpiar este campo de foragidos. Parece que acaba de hacer un ejemplar castigo con el pueblo de Aiguaviva, que por mucho tiempo habia servido de depósito á los rebeldes. La facción ha salido toda del seno de algunos pueblos espúrios: páguenlo,

pues, y con usura, ya que tantos desastres han causado á los buenos.

El señor ministro de la Guerra, marques de Rodil, con fecha 4 del actual y desde su cuartel general de Jaraicejo dice al señor encargado interinamente del despacho de la guerra lo siguiente:

En la madrugada de este día he recibido la primera comunicacion del general Alaix después de la del 21 del anterior, de que acompaño copia. En su vista le he despachado un extraordinario con las prevenciones que espresa el adjunto fecho. Las noticias que tengo del enemigo me hacen creer que ha renunciado á las tentativas para el paso del Tajo, y que procura ganar el puente de Merida para evadirse por Andalucía á la Mancha. Si la aparición del general Alaix hubiera sido en dirección mas conveniente; desde hoy dictaría la persecución contra Gomez con entera decisión y en un progreso marcado, para no ceder ya hasta el fin de la campaña; pero situado Alaix al presente tan fuera de donde convenia y yo le esperaba, serán necesarios algunos días, y no pocos esfuerzos para ganar la altura que nuestra incomunicacion nos ha hecho perder. Voy á trasladarme en este momento á Trujillo, á cuya ciudad pidieron ayer los facciosos 12 mil raciones de pan, carne y vino y 3 mil de cebada, á tiempo que llegaban unas avanzadas que envié á explorar, las cuales regresaron al cuartel general á las tres de la madrugada con esta noticia que les comunicó la autoridad de allí puesta por Gomez. Posteriormente se anuncia la dirección de parte de la facción hacia Torremocha. Me es de todo urgente recibir calzado para ambas divisiones, y metálico para pagar sus haberes, sin cuyos medios V. E. comprende la imposibilidad de hacer la guerra.

COMUNICADO.

Sr. editor del Corsario:

Muy Sr. mio: fiel al Estado, é implacable enemigo de los funcionarios públicos que religiosamente no llenan sus deberes, y aunque convencido de que el Sr. Mendizabal mira con indiferencia y aun con desprecio todo cuanto se dice con relacion al reprobado manejo de los principales gefes de la Hacienda de la Habana; ruego á V. se sirva insertar en su número de hoy el escandaloso y criminal acto de don Lorenzo Hernandez de Alva, contador mayor decano de aquel tribunal, liquidando, comprobando, glosando y feneciendo las del manejo del administrador de S. Juan de los Remedios, respectiva al año de 1855, que se reduce á haber pasado sin novedad una partida duplicada en la data, que según la ley 14, tit. 1.º, lib. 8.º debió deducir con la pena del 3 tanto; y otra que no siendo admisible en data, debió cobrarse, según las leyes y reglamento, igual suma en favor del erario: son las siguientes.

La primera partida de fojas 50 del libro manual es la segunda de la relacion de utensilios datada al folio 120; y la otra es la primera de fojas 121 del propio libro. (1)

B. L. M. de vd. su atento servidor.— Justo Celó.

D. José Garcia Hidalgo que voluntariamente se encargó de poner en manos del general Alaix, fue vilmente asesinado por tres facciosos al salir del pueblo de Villaviciosa. La desgraciada viuda de este decidido patriota ha publicado una invitacion en la que ofrece doce mil reales en el acto y cuatro reales diarios mien-

1.º Qué tal! no es solo el tío Bartolo, Sr. D. Lorenzo Alva, el que sabe y puede hablar acerca de los excesos cometidos y que se cometen en el tribunal de cuentas y demas oficinas de Hacienda de la Habana.

tras viva al que entregue á los asesinos; y si además descubren los autores para el servicio que prestaron al infame Pretendiente, serán seis, y catorce mil reales en el acto de estar comprobado.

CORTES GENERALES DEL REINO.

SESION DE HOY 8 DE NOVIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Se abrió á las once y media.

Leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

El Sr. Gonzalez Alonso y el Sr. Salvá piden conste en el acta su voto contrario á la resolución del día anterior.

Se leyó una esposicion de D. Manuel Gonzalez Allende; en la que manifiesta á las Cortes que sus dolencias no le permiten por algun tiempo tomar parte en sus deliberaciones.

A la comision de poderes.

D. Restituto Gonzalez, electo diputado por Granada y Murcia, pide á las Cortes mande llamar el primer suplente por Granada, por haber optado por Murcia.

Mandarón pasar á la comision de poderes los de D. Manuel Torrens, electo diputado por Barcelona.

Fueron aprobados los de los Sres.

Somoza, por Avila.

D. Felix Campañer, por las islas Baleares.

D. Juan Sagun, por id.

Dr. José Jober, por Almería.

Se da cuenta de una esposicion de Doña Luisa Sauz de Vinégras, viuda del general Torrijos, en la que pide á las Cortes priven de todos los grados, sueldos y condecoraciones á los asesinos de su esposo, y á este, le declaren las horas á que son acredores los mártires de la libertad. Se mandó pasar á la comision de guerra.

D. José Ballesteros pide á las Cortes destinen un edificio de los Conventos suprimidos, para que sirva de asilo á inválidos en campaña.

Se da cuenta de una esposicion del Ayuntamiento de Madrid sobre la Milicia Nacional. Se mandó pasar á la comision.

El Sr. Rodriguez Leal pide á las Cortes reclamen del gobierno un estado de la inversion de todos los fondos que se han puesto á su disposicion desde 1828 hasta 34 inclusive.

Tomó la palabra el orador y manifestó que ya era tiempo que las Cortes se ocupasen, de si los fondos que se habian puesto á disposicion del gobierno se habian invertido en el objeto para que fué concedido. Hay, dicen, además otra clase de cuentas que el gobierno no puede tener dificultad en presentar, esto es, los empréstitos.

Habiendo preguntado si se admite á discusion, se declara que sí, y que esta proposicion está comprendida en el artículo 100 del reglamento.

El Sr. Argüelles dijo, que desde luego aprobaba la proposicion, siempre que no embarazase lo solicitado en la de ayer.

El Sr. Ministro de la Gobernacion pide á las Cortes suspendan esta discusion hasta que se halle presente el Ministro de Hacienda.

El Sr. Pizarro dice, que conviene con el señor Argüelles, pero que la nacion puede pedir cuentas aunque sea al Padre eterno, y que es de opinion que la proposicion del señor Rodriguez Leal debe aprobarse: reservándose el mismo hacer una proposicion para que todos los ministros que ha habido se presenten á dar cuentas, porque siempre ha observado que el pueblo ha sido robado, y los ladrones los mandantes.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice: que este es negocio en que debe marcharse con circunspeccion, y que no debe pensarse en hacer cargos que aun no han sido satisfechos; y finaliza diciendo, que la cuenta de su ministerio estaba tan corriente que hoy mismo podian las Cortes, si lo tenian por conveniente, ocuparse de su examen.

El Sr. Gonzalez Alonso pide á las Cortes la suspension de la proposicion hasta que se halle presente el ministro de Hacienda.

El Sr. Sosa: es de opinion se pidan cuentas desde la muerte de Fernando VII.

El ministro de Gracia y Justicia, dice: que le

han lastimado las expresiones que se han vertido, de que la nacion ha sido robada, y que los ladrones han sido los mandatarios. Manifiesta que si las Cortes en virtud de sus incontestables atribuciones piden las cuentas, está al alcance de las mismas la consideracion de las muchas dificultades que se encontrarán; pero que si es un estado de recaudacion é inversion, no es motivo para ocuparse en una discusion; pues los ministros abundan en los mismos sentimientos. Que él por su parte, de nada tiene que responder, pues su secretaría no trabaja de noche por falta de luces, y que protesta del modo mas solemne contra expresiones ajenas de aquel sitio.

El Sr. Pizarro dice, que la virtud tiene sus nombres como los tiene el vicio; y que traidor se llama al que traidor es, que no es amigo de los ministros, porque para él los amigos son nubes.

El Sr. Heros se queja de las expresiones del señor Pizarro, y tambien del secretario de la Gobernacion, por haber dicho que él no estaba en aquel puesto para responder por nadie; y que habiendo él tambien sido ministro estaba dispuesto á responder por sí.

El Sr. Ferrer manifiesta lo imposible que es dar cuentas al gobierno segun el actual sistema de administracion. Conoce, dice, varios tesoreros generales, que han manejado cada uno cuatro mil millones, y se han ido al otro mundo sin dar cuentas; pero que esto no es culpa de los individuos y sí del mal sistema; que sin ellas no hay hacienda, no hay Cortes, ni hay nacion, y que en su concepto el tesorero general no debe ser mas que un cajero, que pagará con la orden del ministro de Hacienda las cantidades que estén comprendidas en los presupuestos; y concluye que seria muy útil un corte de cuentas, no como se ha entendido hasta ahora, que ha perjudicado á tantas familias, sino un corte de liquidacion.

El Sr. Sancho manifiesta desearia que el autor modificase la proposicion, pidiendo que las Cortes nombren una comision especial autorizada para pedir al gobierno los documentos necesarios para el examen de cuentas.

Preguntado si el asunto estaba suficientemente discutido, se declaró que sí. Y habiendo preguntado el Sr. secretario si la votacion seria nominal, se dijo que no, y puesta á votacion quedó aprobada.

Se hizo la primera lectura de una proposicion del Sr. Gorosari en la que pide á las Cortes que mientras dure la guerra civil es conveniente la permanencia de la comision especial de guerra, y pide á las Cortes que lo declare así hasta que esta haya concluido.

Continúa la discusion pendiente sobre las medidas adoptadas por la comision para terminar la guerra civil.

Medida 4.ª Que se forme una ley para juzgar, etc.

El Sr. Gonzalez (D. Antonio) dice que la comision propone una medida inútil, impracticable, y que las leyes que no tienden la felicidad pública son perjudiciales. En el presente caso el dictamen de la comision es perjudicial porque excita las pasiones. Que no apelará, dice, á ejemplos de la nacion francesa y que se contraerá únicamente á casos presentes.

Que en tiempo de la guerra de la usurpacion, se establecieron en las provincias los tribunales llamados de sangre, y que de resultados de esto, nunca pudieron tener en ellas tranquilidad los invasores, porque con esta medida irritaron las pasiones, y hé aquí por qué ha dicho que son inútiles las medidas propuestas por la comision: que desea se castigue á los delinquentes por los tribunales regulares y no por uno de escepcion; y concluye que es imposible imponer la pena capital á todo el que conspire contra la libertad, pues que se haria estensiva esta pena á los periodistas y demas escritores públicos que atacan á la administracion actual, y por este medio se privaria á los ciudadanos de una de sus libertades mas preciosas, y que toda pena que no es de absoluta necesidad, es tirania segun todos los publicistas.

Añade que las leyes de 1821 contra los conspiradores son suficientes, y que igualmente lo son los consejos de guerra, que reconoce ventajosos á los tribunales especiales que se proponen, ofreciendo mas garantías que estos; y concluye pidiendo se deseché el dictamen de la comision, y se restablezca la ley marcial de 1821.

El Sr. Olózaga dice que los que nos ponen siem-

pre por delante la revolucion francesa, ó no proceden de buena fe, ó padecen un error inmenso: para apoyar esta idea, hace una luminosa reseña de las causas de los excesos de la revolucion francesa, y de la diferencia de circunstancias de la Francia de 1793 y de la España de 1836. Contestando á la falta de necesidad de estos tribunales que se ha alegado, dice, que no creia se ocultase esta necesidad á ningun Sr. diputado, pues si se consultan antecedentes, apenas se encontrará un cabecilla que antes no haya sido juzgado y absuelto. Dice en seguida que la ley contra conspiradores nunca pudiera aplicarse, ni contra el que sin saberlo sirviese los manejos de una conspiracion, ni contra la libertad de imprenta, como se ha alegado: porque á nadie le puede ocurrir que pueda conspirarse por medio de la publicidad.

En cuanto á confiar el nombramiento de los tribunales especiales á las diputaciones provinciales dice que estas pueden conocer mejor que las demas autoridades cuales sean al efecto los ciudadanos mas á propósito; no obstante si el gobierno no encuentra en ello dificultad, cree que la comision se prestará á dejar la eleccion á su criterio, pero oyendo siempre á las corporaciones populares. Pasa á tratar de los consejos de guerra, diciendo que la comision no los ha creído bastante imparciales y de suficientes luces; pues no es menester perder de vista que dichos consejos se componen solo de militares que son los mismos que persiguen al que despues han de juzgar; y concluye diciendo que el restablecimiento de la ley marcial de 1821 no llenaría el objeto porque contiene disposiciones inútiles y carece de otras indispensables.

El Sr. Gonzalez rectifica un hecho.

El Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia manifiesta que las leyes existentes no son suficientes, ni los trámites ni organizacion de los actuales tribunales son compatibles con las necesidades presentes. Despues de largas digresiones manifiesta que si se adoptasen los consejos de guerra como tribunales especiales se evitarian muchas dificultades; y si se creyese oportuno podria reformarse dichos consejos. Propone en seguida que se redacte el artículo de otro modo mas expreso haciendo la clasificacion de penas segun la gravedad de los delitos; y observa que la comunicacion de noticias y facilitacion de recursos á los facciosos puede ser mas ó menos criminal, segun las circunstancias. Añade, que el término de quince dias que se presija no puede ser suficiente segun los casos, y es de parecer que este punto debe dejarse al examen de la comision que proponga el proyecto de ley; y concluye reprobando que las sentencias se ejecuten sin dar lugar de apelacion, porque los jueces serán hombres y por lo mismo sujetos á errores, siendo este uno de los motivos que le hacen preferir los consejos militares.

El Sr. Olózaga dice: que el congreso no debe perder de vista que lo que ahora se discute no es mas que bases que deben servir de fundamento á la ley que proponga la comision de Legislacion, la que podrá hacer la graduacion de las penas.

Se suspende esta discusion.

El Sr. secretario del despacho de Hacienda remite una relacion de las reclamaciones sobre el reparto del empréstito de 200 millones, y se decide que pase á la comision de hacienda.

El Sr. Presidente dice: que mañana se continuará la discusion pendiente, y levanta la sesion á las cuatro menos cuarto.

COTIZACION

DE LA

BOLSA DE MADRID.

Titulos al 4 por 100.

200000 rs. á 24 1/2 por 100 al contado.

IMPRESA á cargo de D. S. ALBERT,

Calle de Preciados, n. 44.